



Resolución Directoral

11.4 DIC 2009

FECHA, _____

VISTO: La Solicitud, de fecha 09 de Diciembre del 2009, mediante el cual el Servidor: Víctor Raúl Gerardo ARÁMBULO TIMANA, con Cargo Médico Cirujano I, Nivel 1; solicita Destaque, para el Periodo Presupuestal 2010, al Hospital Nacional Sergio Bernalles – Ministerio de Salud; por motivo de seguir realizando su Residentado Médico en la especialidad de Neumología.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con D. S. N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el Destaque de personal en la Administración Pública;

Que, a través de Resolución Directoral N° 164-2008-GOB.REG.PIURA-DRSP-E.S.II-1HCHUL-D-UA-EP, de fecha 17/12/2008, se dispuso DESTACAR, para el Periodo Presupuestal 2009, al servidor nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas Don: Víctor Raúl Gerardo ARÁMBULO TIMANA, con Cargo Médico Cirujano, Nivel 1; al Hospital Nacional Sergio Bernalles; por motivo de realizar su Residentado Médico en la especialidad de Neumología;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto y con el sustento técnico legal y administrativo mencionado en los considerandos líneas arriba, se procede a emitir la Presente Resolución por la cual se dispone el **Destaque del Servidor Dr. Víctor Raúl Gerardo ARÁMBULO TIMANA, con Cargo Médico Cirujano I, Nivel 1; al Hospital Nacional Sergio Bernalles; por motivo de seguir realizando su Residentado Médico en la especialidad de Neumología; a partir del 01 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2010;** toda vez que existe pleno conocimiento del interesado y cumple con los requisitos que establece la normatividad vigente;

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, D. Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2008, aprobada con Ley N° 29142, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S III-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y la R. D. N° 313-2009/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 20 de Marzo del 2009, en el cual se me Designa el Cargo de DIRECTOR de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.



Resolución Directoral

14 DIC 2009

FECHA, _____

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder el DESTAQUE, a partir del 01 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2010, a favor del servidor nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas Don: Victor Raúl Gerardo ARÁMBULO TIMANÁ, con Cargo Médico Cirujano I, Nivel 1; al Hospital Nacional Sergio Bernales - Ministerio de Salud; por motivo de seguir realizando su Residentado Médico en la especialidad de Neumología.

ARTICULO 2°.- La Unidad de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la dependencia de origen los informes de asistencia y desempeño.

ARTICULO 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo Personal, Unidades y equipos administrativos e interesado.

Regístrese y Comuníquese.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Carlos Eduardo Bayona Ubillus
DIRECTOR
C.M.P. 18054

Cc: Archivo
CBU/JCMG/VNG/MSG/jbm
DMA/As.Leg.Ext./EP/Leg.